

REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE SALUD



DECRETO EXENTO Nº *0 3 FEB. 2022 de **VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** 1.- Las disposiciones del DFL 262 aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público: 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales: 3.- El Decreto Exento N°5225 de fecha 29/12/2021 que delega en el titular de la Direccion de Salud,la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa. 4.- Las disposiciones contenidas Resolución 7 de 2019 de la Contraloria General de la República: 5.- Las facultades que confiere 18.695 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. DECRETO: 1.- ORDENASE Simple Cometido Comisión Servicio (Tarjar lo que no corresponda) al Funcionario Municipal Sr.: VICTOR FUENTES MORAGA 10.694.397-4 localidad TALCA el día (o los días) 30 de DICIEMBRE _ de _ **2021** motivo de A BUSCAR E IR ADEJAR , PERSONAL DEL SERVICIO DE SALUD DEL MAULE SRTA ALEJANDRA ROSALES 2.-VICTOR FUENTES MORAGA la cantidad de __ 1 días s/p., y días c/p., por la suma de \$ 20.962 VEINTE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 3.- IMPUTESE gasto que origina SubtÍtulo item del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE SECRETARIA MUNICIPAL Según Decreto E ARANIS VILCHES Tamaian-292 ea Damian Vergara Letelier SECRÉTARIA MUNICIPAL ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes Archivo Salud